

INFORME DETALLADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION – DICIEMBRE 2017

El Plan Anticorrupción fue adoptado en enero del presente año, con una serie de compromisos a lograr en la presente anualidad, conforme a las exigencias legales. Se realiza una auditoria a su cumplimiento encontrando los siguientes resultados:

GESTION DEL RIESGO

En este componente el porcentaje de cumplimiento fue del 100%, en este último periodo se trabajó en adopción de reglamentación y ejecución de la realización de audiencias para la rendición de cuentas y en los protocolos de seguridad para manejo de medios informáticos.

Lo cual es muy bueno porque minimiza los riesgos dentro del que hacer de la corporación, además se inició con el boletín electrónico, demostrando compromiso por parte de todos los funcionarios de la entidad

RACIONALIZACION DE TRAMITES

En este componente el porcentaje de cumplimiento es del 100%. En este periodo se fortaleció con las diferentes capacitaciones realizadas y requeridas y se abrieron espacios de interacción de la corporación con la comunidad, como videos, chats, y respuestas oportunas al 100% de los derechos de petición presentados.

RENDICION DE CUENTAS

Se aumenta el porcentaje de cumplimiento a un 67%. Dicha situación tan desfavorable obedece que se continua con la situación de que la página de la corporación no suministra algunos puntos del que hacer de los corporados y que no se tiene establecido una comunicación inmediata con la comunidad en la gestión de estos, lo cual es decisión de la mesa directiva de la corporación.

Fortaleza: Se adopto el protocolo de rendición de cuentas.

Recomendación:

- Dar cumplimiento a lo que señala el plan anticorrupción de lo que debe contener la página Web, se debe trabajar en hacerla más amigable, contener todos lo que la norma obliga, y en especial sobre la gestión de los concejales y buscar otros medios de difusión.

ATENCION AL CIUDADANO

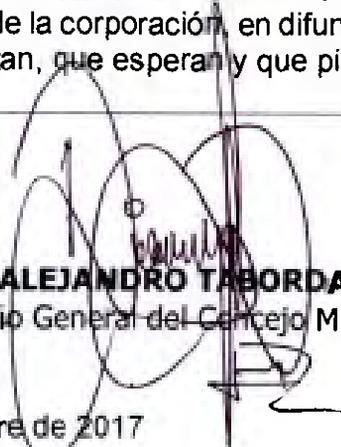
En este componente el porcentaje de cumplimiento es del 73%. Se continúa fallando en la medición de satisfacción del ciudadano e identificar sus necesidades y expectativas, para garantizar una mejor prestación del servicio.

Fortaleza: En la corporación existe una cultura de la debida atención al usuario

Recomendación: Establecer mecanismos de medición de lo que quiere y piensa la comunidad del concejo.

CONCLUSION

Las metas del plan anticorrupción para el año 2017 se cumplieron en 93% lo cual es muy bueno, pero es necesario mejorar, de lo cual depende como ya se ha dicho de la voluntad y del compromiso de la mesa directiva, ya que se debe trabajar bastante en la información de cara a la comunidad, en divulgar el que hacer de la corporación, en difundir la gestión y consultar a los usuarios sobre que necesitan, que esperan y que piensa de esta corporación.



DIEGO ALEJANDRO TABORDA RESTREPO
Secretario General del Concejo Municipal

Diciembre de 2017